



IEPC-ACG-312/09

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE ESTE INSTITUTO A EJECUTARSE DURANTE EL AÑO DOS MIL DIEZ, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 134, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN XXXII Y 137, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN XII DEL CÓDIGO ELECTORAL DE LA ENTIDAD.

ANTECEDENTE

ÚNICO. Con fecha cinco de julio del año dos mil nueve se celebraron en el Estado de Jalisco, elecciones constitucionales para elegir diputados por los principios de mayoría relativa y de representación proporcional para integrar la LIX quincuagésima novena legislatura de la entidad, así como para elegir municipales de los 125 ayuntamientos del Estado.

CONSIDERANDO

I. Que, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco es un organismo público autónomo de carácter permanente, autoridad en la materia electoral, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, independiente en sus decisiones y funcionamiento, y profesional en su desempeño, el cual tiene como objetivos, entre otros, la vigilancia en el ámbito electoral del cumplimiento de la Constitución Política y del Código Electoral y de Participación Ciudadana, ambos ordenamientos del Estado de Jalisco, y demás ordenamientos que garanticen el derecho de organización y participación política de los ciudadanos.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en los artículos 12, fracciones III y IV de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 115, párrafo 1, fracción V y 116, párrafo 1, del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

Página 1 de 3



IEPC-ACG-312/09

II. Que el Consejo General es el órgano superior de dirección del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, responsable del cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como de velar que los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad guíen todas las actividades del instituto, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 12, fracción IV de la Constitución Política local; y 120 del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

III. Que el Consejo General de este organismo electoral, tiene como atribución, entre otras, el aprobar anualmente a propuesta del Consejero Presidente del instituto, a más tardar en el mes de julio, el programa de actividades del Instituto Electoral a ejecutarse en el año siguiente; de conformidad a lo establecido por el artículo 134, párrafo 1, fracción XXXII, del código electoral de la entidad.

IV. Que el Consejero Presidente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, tiene como atribución, entre otras, la de proponer anualmente para su aprobación al Consejo General del organismo electoral, a más tardar en el mes de julio, el proyecto de programa de actividades de dicho organismo; de conformidad a lo establecido en el artículo 137, párrafo 1, fracción XII, del código de la materia.

V. Que, a fin de hacer efectivas las tareas inherentes a la función electoral, así como eficientar las actividades concernientes a la capacitación y educación cívica de la ciudadanía jalisciense y para lograr un impulso de la participación ciudadana en los asuntos político electorales de la entidad, se somete a la consideración de este Consejo General para su análisis y discusión, el proyecto de programa de actividades presentado por el Consejero Presidente de este organismo electoral para su ejecución durante el año dos mil diez, en los términos del ANEXO que se acompaña al presente acuerdo como parte integral del mismo.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12, fracciones III y IV, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 115, párrafo 1, fracción V; 116, párrafo 1; 120; 134, párrafo 1,

Página 2 de 3

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO

Florencia 2370, colonia Italia Providencia, (33) 3641-4507 / 3641-4509 / 3641-4518,
C.P. 44648, Guadalajara, Jalisco, México 01 800-7017 881, www.iepcjalisco.org.mx



IEPC-ACG-312/09

fracción XXII; 137, párrafo 1, fracción XII, del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, se proponen los siguientes puntos de

ACUERDO

PRIMERO. Se tiene al Consejero Presidente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco presentando el proyecto de programa de actividades de este instituto electoral para el año dos mil diez.

SEGUNDO. Se aprueba el programa de actividades de este instituto electoral para el año dos mil diez, en los términos del ANEXO que se acompaña al presente acuerdo como parte integral del mismo.

TERCERO. Notifíquese con copia simple del presente acuerdo a los partidos políticos acreditados ante este instituto electoral.

CUARTO. Publíquense el presente acuerdo y su ANEXO en el portal de internet oficial de este organismo electoral.

Guadalajara, Jalisco; a 31 de julio del año 2009.


DAVID GÓMEZ ÁLVAREZ PÉREZ
CONSEJERO PRESIDENTE


CARLOS OSCAR TREJO HERRERA
SECRETARIO EJECUTIVO

LRMV/jjf

Página 3 de 3



PROGRAMA DE ACTIVIDADES PARA EL EJERCICIO 2010

(En términos de lo dispuesto en la fracción XXXII del Artículo 134 del Código Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Jalisco).





I.- FUNCIÓN SUSTANTIVA.

LINEA PROGRAMÁTICA 01: Educación cívica, difusión de la cultura político democrática y de la participación ciudadana.

Objetivo: Difundir la educación cívica, la cultura político-democrática y de participación ciudadana para que los ciudadanos y futuros ciudadanos de Jalisco asuman valores y conductas orientados por el respeto a la ley y de la aceptación y tolerancia a la diversidad de ideas; lograr la formación de ciudadanos que practiquen los valores de la democracia y su participación libre, racional, responsable e informada en los temas de trascendencia para la vida democrática en el estado.

Programa 01: Educación Cívica, formación de ciudadanía y participación ciudadana.

Actividad	Meta	Unidad de medida	Inicio	Término
Participar en festival infantil PAPIROLAS 2010	Un módulo de difusión de valores cívicos y democráticos.	Un módulo habilitado y operativo durante el festival.	01/02/2010	31/03/2010
	Un taller de formación y fortalecimiento de los valores cívicos y democráticos.	Un taller habilitado y operativo con sesiones programadas durante el festival.	01/02/2010	31/03/2010
Presentación de la obra de teatro "Los Valores Democráticos".	40 representaciones.	Representación	15/01/2010	15/12/2010



Organizar elecciones y consultas en planteles escolares de nivel básico, medio superior y superior, en coordinación con autoridades escolares.	Atender 100% de eventos.	Evento de elección o consulta.	15/01/2010	15/12/2010
Organizar eventos de cabildo infantil, en coordinación con las autoridades municipales y educativas.	4 Eventos.	Cabildo infantil.	01/03/2010	15/05/2010
Organizar concursos motivacionales en la formación y difusión de los valores democráticos y de la cultura político-democrática: dibujo infantil 2010, tesis de licenciatura y de maestría 2010, ensayo 2010, cuento 2010; en coordinación con instituciones afines.	4 concursos.	Concurso.	Dibujo infantil: 15/01/2010. Tesis, ensayo y cuento: 01/07/2010	Dibujo Infantil: 15/05/2010. Tesis, ensayo y cuento: 31/12/2010
Impartir talleres sobre cultura político democrática y cultura cívica.	50 talleres.	Taller.	01/01/2010	31/12/2010
Evento de fortalecimiento de los valores cívicos.	1 evento	Evento	15/08/2010	15/09/2010



Programa 02: Divulgación de la cultura político-democrática y de participación ciudadana.

Actividad	Meta	Unidad de medida	Inicio	Término
Participar en la Feria Internacional del Libro 2010.	Un módulo de difusión y consulta, habilitado y operativo.	Un módulo habilitado y operativo.	01/02/2010	15/12/2010
Eventos de divulgación: Panel sobre el aniversario del voto de la mujer en los comicios nacionales. Seminario: las elecciones y los partidos políticos en México. Ciclo de conferencias: Democracia, ciudadanía y modernidad.	Tres eventos.	Evento.	Panel: 15/08/2010 Seminario: 15/08/2010 Conferencias: 01/10/2010	Panel:30/10/2010 Seminario: 30/09/2010. Conferencias: 15/12/2010
Pláticas institucionales de divulgación, formación y capacitación en instancias educativas, sociales y los partidos políticos.	Atender 100% de eventos.	Evento.	15/01/2010	15/12/2010
Fortalecimiento del acervo del CEDEL.	Una adquisición de acervo.	Títulos adquiridos.	01/05/2010	15/12/2010
Difusión en Medios electrónicos: radio, televisión e Internet.	Cápsulas de información y difusión en radio, televisión e Internet.	Cápsula.	01/01/2010	15/12/2010



Convenios de colaboración con autoridades, instituciones y organismos de la sociedad para la realización, difusión y divulgación de actividades del instituto	100% de convenios de colaboración.	Convenio firmado	01/01/2010	15/12/2010
---	------------------------------------	------------------	------------	------------



Programa 03: Investigación electoral.

Actividad	Meta	Unidad de medida	Inicio	Término
Investigaciones relacionadas con el proceso electoral local ordinario 2009: Participación en las urnas, Urna electrónica, Estadística del proceso, capacitación a FMDC, materiales y manuales.	4 investigaciones/ 3 documentos de análisis.	Investigación publicada Documento de análisis	01/01/2010	31/12/2010
Investigaciones sobre cultura político democrática y participación ciudadana: Encuesta sobre cultura política 2010, Encuesta sobre participación política 2010, consultas en urna electrónica.	2 encuestas/ 100% de consultas.	Documento publicado.	Encuesta sobre cultura política: 04/01/2010 Encuesta sobre participación política: 01/07/2010	Encuesta sobre cultura política: 30/06/2010. Encuesta sobre participación política: 15/12/2010



Programa 04: Edición, promoción y divulgación.

Actividad	Meta	Unidad de medida	Inicio	Término
Diseño, impresión y difusión de materiales masivos de divulgación y formación: trípticos, carteles, folletos, cuadernillos, calendarios, monografías, juegos interactivos y materiales promocionales.	100% de materiales distribuidos.	Material.	01/01/2010	15/12/2010
Diseño, impresión y difusión de publicaciones periódicas, colecciones y de concurso: Revista Folios, personajes de revista Delmo el Yelmo, textos de cultura política dirigidos a la ciudadanía, textos de cultura cívica dirigidos a niños y jóvenes, textos de los concursos 2009 de tesis, ensayo, cuento, anécdota y fotografía.	6 revistas Folios, 8 personajes, 12 textos de cultura política, 5 textos de concurso.	Publicación.	01/01/2010	15/12/2010



LINEA PROGRAMÁTICA 02: Fortalecer la organización del proceso electoral o mecanismo de participación ciudadana.

Objetivo: Disponer de las condiciones adecuadas para asegurar la organización y llevar al cabo el proceso electoral o de participación ciudadana; garantizando el pleno acceso al ciudadano al ejercicio de su voto y de la participación de los partidos políticos.

Programa 01: Mejora en la organización de proceso electoral o mecanismo de participación ciudadana.

Actividad	Meta	Unidad de medida	Inicio	Término
Análisis de la distritación de la geografía electoral del estado, a partir de los resultados del censo de población 2010.	1 Documento (condicionado a la publicación de datos del censo).	Documento.	01/10/2010	03/12/2010
Análisis de los límites de las secciones electorales impactadas por divisiones en la geografía distrital o municipal: San Ignacio Cerro Gordo, Arandas y Tepatlán; Tonalá y El Salto; Guadalajara y Tlaquepaque; Ixtlahuacán de los membrillos y Tlajomulco de Zúñiga	1 documento	Documento.	04/01/2010	16/04/2010
Estudio y análisis sobre aspectos de mejora en materia de organización, capacitación, sistemas, administrativos y jurídico-reglamentarios.	4 documentos.	Documento.	01/01/2010	31/10/2010
Observación de procesos electorales en otras entidades del país y participación en eventos relacionados.	Asistir a 14 elecciones locales y al 100% de	Elección/evento.	01/01/2010	15/12/2010



	eventos relacionados.			
Desarrollo y propuesta de uso de urna electrónica para su aplicación vinculatoria a proceso de elección o mecanismo de participación ciudadana en mayor proporción al ejecutado en el proceso electoral 2009.	1 Documento	Documento	01/01/2010	15/12/2010



LINEA PROGRAMÁTICA 03: Fortalecer el régimen de partidos políticos en el estado y la fiscalización del financiamiento de los mismos.

Objetivo: Asegurar el acceso al ejercicio de sus prerrogativas de ley a de los partidos políticos y lograr la oportuna y transparente fiscalización al ejercicio del financiamiento de los mismos.

Programa 01: Acceso oportuno de los partidos políticos al ejercicio de las prerrogativas otorgadas por la ley.

Actividad	Meta	Unidad de medida	Inicio	Término
Gestión de la entrega oportuna de las ministraciones del financiamiento público por concepto de actividades ordinarias y específicas así como de la aplicación de reducciones por concepto de sanciones que determine el Instituto.	12 Ministraciones	Ministración.	01/01/2010	15/12/2010
Gestión del acceso a los tiempos oficiales en radio y televisión que otorga la ley a los partidos políticos y al Instituto.	Trámite al 100% del tiempo oficial.	Minutos.	01/01/2010	31/12/2010
Proyectos: financiamiento 2011, acceso a tiempos oficiales 2011.	2 documentos.	Documento.	01/12/2010	15/12/2010 Ajuste del financiamiento: 15/01/2001

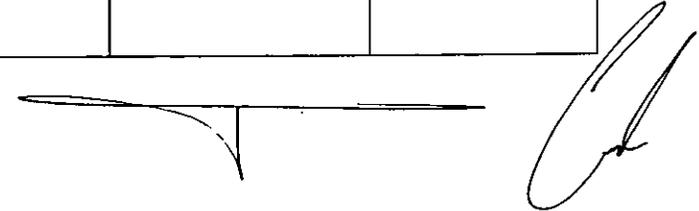


Programa 02: Fiscalización de las prerrogativas de los partidos políticos, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Código electoral y de participación ciudadana del estado de Jalisco.

Recepción y revisión integral a informes financieros: de campaña 2009, anual de 2009 y mensual de diciembre de 2009.	Informes de campaña de los partidos políticos contendientes en el proceso electoral 2009, informes anuales e informes mensuales de los partidos políticos registrados o acreditados ante el Instituto.	Informe.	01/01/2010	Campaña: 31/05/2010 Anual: 30/09/2010 Mensual: 31/01/2010
Recepción y revisión integral al informe financiero trimestral y semestral-2010.	100% de informes trimestrales y informes semestrales de los partidos políticos registrados o	Informe.	01/05/2010	31/10/2010



	acreditados ante el Instituto.			
Trámite de quejas presentadas por los partidos políticos.	100% de quejas tramitadas.	Queja.	01/01/2010	15/12/2010





LINEA PROGRAMÁTICA 04: Legalidad de los actos y actividades institucionales.

Objetivo: Brindar respaldo jurídico oportuno al ejercicio de las atribuciones del Instituto.

Programa 01: Soporte jurídico y operativo a sesiones de los órganos colegiados.

Actividad	Meta	Unidad de medida	Inicio	Término
Brindar el soporte legal y operativo oportuno y necesario para la adecuada realización de las sesiones ordinarias y extraordinarias de los órganos colegiados del instituto y seguimiento en la aplicación de los acuerdos aprobados.	100% de sesiones.	Sesión.	01/01/2010	31/12/2010

Programa 02: Soporte legal.

Actividad	Meta	Unidad de medida	Inicio	Término
Brindar soporte legal necesario a las actividades y actos institucionales: proyectos de acuerdos y resoluciones; convenios, contratos, requerimientos, fiscalización, representación legal y los demás necesarios para el adecuado desarrollo de la función institucional.	100% de soporte legal.	Documento legal.	01/01/2010	31/12/2010



II.- FUNCIÓN DE APOYO.

LINEA PROGRAMÁTICA 01: Gestión integral de recursos.

Objetivo: Gestionar de forma oportuna, eficiente y transparente los recursos presupuestales necesarios para el adecuado cumplimiento de las actividades institucionales.

Programa 01: Gestión integral de recursos.

Actividad	Meta	Unidad de medida	Inicio	Término
Gestión integral de la dotación de recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros.	100% de necesidades atendidas.	Recurso.	01/01/2010	31/12/2010
Mantenimiento integral a los bienes muebles e inmuebles del Instituto.	100% de atención preventiva o correctiva.	Costo evitable.	01/01/2010	31/12/2010

Programa 02: Revisión al ejercicio de los recursos y obligaciones del servidor público electoral.

Actividad	Meta	Unidad de medida	Inicio	Término
Auditorías financieras, operativas y de gestión.	50% ó más de recursos auditados.	Informe de auditoría.	01/01/2010	31/12/2010



Seguimiento a la obligación de presentar declaración patrimonial de los servidores públicos electorales en los términos y situaciones que determina la ley.	100% de declaraciones patrimoniales presentadas.	Declaración patrimonial.	Anual: 01/05/2010 Inicio ó término: en plazo legal.	Anual: 31/05/2010 Inicio ó término: en plazo legal.
---	--	--------------------------	--	--



LINEA PROGRAMÁTICA 02: Actualización y mejora de procesos y acciones que permiten eficientar recursos así como mejorar acciones institucionales y medir su impacto en la percepción ciudadana.

Objetivo: Mejora continua del desempeño institucional y su percepción por parte de la sociedad.

Programa 01: Revisión, actualización y mejora de la normatividad y reglamentación interna aplicable al ejercicio de las atribuciones institucionales.

Actividad	Meta	Unidad de medida	Inicio	Término
Revisión y perfeccionamiento de la reglamentación y normatividad generada por el Instituto.	100% de reglamentos y normas revisados.	Reglamento o lineamientos.	01/01/2010	31/12/2010
Implantación del modelo de gestión de calidad total soportado en normas ISO.	Certificación de procesos en norma ISO.	Certificación de proceso.	01/01/2010	31/12/2010
Cumplimiento de las obligaciones del Instituto en materia de transparencia y acceso a la información.	100% de atención a las obligaciones en la materia.	Solicitud atendida / publicación de información.	01/01/2010	15/12/2010
Desarrollo de sistemas y programas informáticos que permitan mejorar la eficiencia, eficacia y calidad de las actividades institucionales.	100% de sistemas y programas solicitados.	Sistema o programa en operación.	01/01/2010	15/12/2010
Seguimiento a líderes de opinión local y nacional seleccionados en temas relacionados o trascendentes para la actividad del Instituto.	12 carpetas de análisis	Carpeta de análisis.	01/01/2010	15/12/2010



Información a la sociedad de las actividades institucionales mediante boletines de prensa y entrevistas a Consejeros y directivos del Instituto.	100% de boletines y entrevistas programados.	Entrevista o boletín emitido.	01/01/2010	15/12/2010
--	--	-------------------------------	------------	------------

[Handwritten signature]